



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, siete (7) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado:	05001-31-03-005-2016-00376-00
Demandante:	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS
Demandado:	TECNOLOGÍA Y EQUIPOS MEDELLÍN S.A.S Y OTRO
Asunto:	Accede solicitud
Auto de S N°:	2091V (1453) 2

Por ser procedente la solicitud que antecede, se ordena oficiar a la entidad TRASUNION S.A.S a fin de que se sirva indicar los productos financieros que posee la sociedad demandada TECNOLOGÍA Y EQUIPOS MEDELLÍN S.A.S. identificada con NIT 900.397.598-0, y la codemandada CLAUDIA ELENA CARDONA VAHOS identificada con cédula de ciudadanía 43.807.938.

Procédase en tal sentido por intermedio de la Oficina de Apoyo a los Juzgados de Ejecución Civiles del Circuito de Medellín.

NOTIFIQUESE
BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCÍA
JUEZ

Firmado Por:

Beatriz Eugenia Uribe Garcia
Juez Circuito
Civil 03
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

594d7aefb03826cd00c52a463eb35754f56491c1b7ce4d1cf7ae61795023e285

Documento generado en 07/09/2021 01:23:03 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>